



Gobierno
de
Monterrey

GOBIERNO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS



Secretaría
De
Infraestructura
Sostenible

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10:00 horas del día 28 del mes de Abril del 2023, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente Acta de entrega recepción etapa física de la obra a que se refiere el Contrato No. SIS-RP-07/23-CP referente a CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PEATONAL SOBRE AV. MORONES PRIETO PARA ACCESO AL PUENTE MULTIMODAL PARA LA CONEXIÓN DEL PARQUE ESPAÑA AL PARQUE FUNDIDORA, EN EL RIO SANTA CATARINA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Sostenible y DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. de C.V. encontrándose presentes por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible el Arq Gerardo Hernandez y ING. José Luis Ballí Cadena

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$	16,277,770.39
Importe Aproximado Ejercido:	\$	16,152,178.99
Fecha Inicio Contratada:	12 de febrero de 2023	
Fecha Termino Contratada:	28 de abril de 2023	
Fecha Real Inicio:	12 de febrero de 2023	
Fecha Real Terminación:	28 de abril de 2023	
Modalidad:	CONVOCATORIA PUBLICA	
Metas Contratadas:	construcción de rampa ciclista a base de cimentación profunda por medio de pilotes, traves de liga, columnas, cabezales, traves metálicas y tipo cajón, relleno de rampa con sistema de ecomur	
Metas Ejecutadas:	construcción de rampa ciclista a base de cimentación profunda por medio de pilotes, traves de liga, columnas, cabezales, traves metálicas y tipo cajón, relleno de rampa con sistema de ecomur, además de la colocación de estructura metálica sobre ejes 19 al 22 para sostener jardineras laterales.	

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Arq. Gerardo Hernandez Martinez

POR LA EMPRESA EJECUTORA

Arq. José Luis Ballí Cadena

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos).

99-55